SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA Nº 68/1994

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 30 días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

- I. Que en razón de haberse declarado desierto el llamado a concurso interno cerrado Acordada Nº 12/94-, oportunamente se dispuso el llamado a concurso interno abierto, para la cobertura de un cargo de Jefe de Despacho, con destino a la Cámara Laboral I, con asiento en la localidad de Cipolletti.
- II. Que debe procederse a la cobertura del mismo, teniendo en cuenta la propuesta remitida por el Tribunal Examinador.
- III. Que asimismo corresponde efectuar las corridas pertinentes, conforme el orden de mérito vigente y disponer la reformulación del mismo.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) PROMOVER a partir del 30/6/94 en el ámbito de la IIda. Circunscripción Judicial, localidad de Cipolletti, al siguiente personal:

RODRÍGUEZ Amalia

JEFE DE DESPACHO
Cámara Laboral I

ENTRAIGAS Nora
OFICIAL MAYOR
NEIRA Rubén
OFICIAL PRINCIPAL
GÓMEZ Dora
OFICIAL

BERNAL Iris OFICIAL AUXILIAR

2°) REFORMULAR el orden de mérito vigente dispuesto por Acordada N° 39/94 para la localidad de Cipolletti, que tendrá vigencia hasta el 22/02/95, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

GRUPO II - Cerrado

PARA OFICIAL MAYOR VILLEGAS Eduardo

NEIRA Rubén

PARA OFICIAL PRINCIPAL GALLUCCI Olga

CAMPOS Ángela MANCINI Susana GÓMEZ Dora

PARA OFICIAL JARA GODOY Liliana

MARTÍNEZ Mónica BORDÓN Marta CAROSELLI Carlos

NOEL Dora

ALTAMIRANO Patricia

BERNAL Iris

GRUPO I - Cerrado

PARA ESCRIBIENTE MAYOR STAZIONATTI Héctor

SICOLO Daniel SÁNCHEZ Diana

- **3°)** Hacer saber al Tribunal de Superintendencia que deberá efectuar la reubicación de los agentes en el término de diez (10) días hábiles de notificada la presente y comunicar de inmediato a este Superior Tribunal de Justicia.
 - 4°) Registrese, comuniquese, tómese razón y archívese.

FIRMANTES:

LEIVA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ. MOYANO - Secretaria STJ.